

N° 3475

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 174 Viernes 17-07-2020

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 183 17-07-2020

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clíc)

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD

MS-DM-RM-5091-2020

RESOLUCIÓN CON EL OBJETIVO DE HACER MÁS SEGURO, EFICIENTE Y EFICAZ EL PROCESO DE ABORDAJE DE LOS PACIENTES CON COVID-19 QUE REQUIERAN ORDEN SANITARIA PARA SU AISLAMIENTO Y ASÍ, MITIGAR EL DAÑO A LA SALUD PÚBLICA ANTE LOS EFECTOS DE DICHA ENFERMEDAD DEBIDO A SU ESTADO EPIDEMIOLÓGICO EN EL TERRITORIO NACIONAL. ASIMISMO, ESTA MEDIDA SE DERIVA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DADO MEDIANTE EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DE 2020, DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42336-S DEL 8 DE MAYO DE 2020 Y EN PROCURA DEL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS QUE RADICAN EN EL TERRITORIO COSTARRICENSE.

CIRCULARES

CIRCULAR DGA-CIR-016-2020

COMUNICAR RESTRICCIÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS VACÍOS Y SALIDA DE CONTENEDORES CARGADOS DE PLACA PANAMEÑA A COSTA RICA QUE INGRESEN POR LA ADUANA DE PASO CANOAS.

REGLAMENTOS

AVISOS

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE POPULAR SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.

ALCANCE DIGITAL N° 182 17-07-2020

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.° 22.055

LEY PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ASPIRANTES AL CONSEJO DE SUTEL Y AL ÓRGANO SUPERIOR DE COPROCOM. MEDIANTE MODIFICACIÓN DE LOS INCISOS C) Y D) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.° 9736, DE CINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA” Y MODIFICACIÓN DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY N.° 7593 DE NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS “LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)”

EXPEDIENTE N.° 22.057

LEY QUE FACULTA AL CONCEJO MUNICIPAL A NOMBRAR Y REMOVER A SU ASESOR LEGAL

EXPEDIENTE N° 22.061

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA VENDER O DONAR TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS (COOPELESCA R. L.)

ALCANCE DIGITAL N° 181 17-07-2020

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ALCANCE DIGITAL N° 180 16-07-2020

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N° 21.637

MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO V Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V BIS A LA LEY N.° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, PARA EL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

EXPEDIENTE N° 22.054

LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES

EXPEDIENTE N.° 22.066

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO AL DR. ENRIQUE BALTODANO BRICEÑO

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 42345-S

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE SALUD

DECRETO N° 42475-MAG-MGP

REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42406-MAG-MGP DEL 16 DE JUNIO DE 2020 DENOMINADO PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN MIGRATORIA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROEXPORTADOR O AGROINDUSTRIAL

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

RESOLUCIÓN Nº D. JUR-99-06-2020-ABM

DECLARAR TODO EL CORDÓN FRONTERIZO TERRESTRE, TANTO EN EL NORTE COMO EN EL SUR DEL PAÍS, COMO PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO HABILITADO, LIMITÁNDOSE A LA EJECUCIÓN DE RECHAZOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clíc)

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

En el Decreto Ejecutivo N° 42433-H del 29 de junio del 2020, denominado “*Autorización para uso excepcional de superávit libres en determinadas instituciones*”, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* número 159 del 02 de julio del 2020, se consignó un error material en lo indicado en la segunda columna de la tabla incluida en el artículo 1°.

Por lo que **se debe leer correctamente** de la siguiente manera el artículo 1°:

“Artículo 1º—Se autoriza a las instituciones determinadas en el presente artículo, que mediante la venta de bienes y servicios generan ingresos que utilizan para financiar parte de sus gastos y que demuestren una drástica disminución o la eliminación total de dichos recursos, como consecuencia del estado de emergencia nacional debido al COVID-19, para que en lo que resta del ejercicio presupuestario del 2020 puedan financiar gastos operativos con recursos de superávit libre de conformidad con lo que se dispone y respetando las restricciones que se establecen en el presente Decreto.

Los gastos a financiar deberán circunscribirse a los montos fijados a continuación y deberán referirse a la actividad ordinaria de las instituciones, con los cuales se atiende el interés de la colectividad, el servicio público y los fines institucionales, siempre que estos gastos no tengan el carácter permanente o generen una obligación que requiera financiarse a través del tiempo, como la creación de plazas para cargos fijos o cualquier otro compromiso de la misma naturaleza.

Lista taxativa de instituciones y los montos son:

Institución	Monto
-------------	-------

1. Junta Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga	¢126.7 millones de colones
2. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)	¢1.700 millones de colones
3. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	¢471.5 millones de colones
4. Consejo Técnico de Aviación Civil	¢19.500 millones de colones

Dada en la Presidencia de la República. — San José, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte.

CARLOS ALVARADO QUESADA. — El Ministro de Hacienda, Elian Villegas Valverde. — 1 vez. — O.C. N° 4600035421. — Solicitud N° 209581. — (IN2020470812).

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 42468-S

REGLAMENTO PARA LA COLOCACIÓN DE RÓTULOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SOBRE INFORMACIÓN SANITARIA PARA PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS Y PROHIBICIONES PARA LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR USADAS

DECRETO N° 42470-S

“REFORMA AL ARTÍCULO 10 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 18 BIS AL DECRETO EJECUTIVO N° 25068 DEL 21 DE MARZO DE 1996 REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD”

ACUERDOS

- [PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA](#)
- [MINISTERIO DE HACIENDA](#)

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

N° DGT-R-15-2020

SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES DETALLADAS EN EL ANEXO DE ESTA RESOLUCIÓN, HASTA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2020, SIN GENERACIÓN DE INTERESES. NO INCURRIRÁN EN LA INFRACCIÓN POR MOROSIDAD NI PRESENTACIÓN TARDÍA QUIENES CUMPLAN SUS OBLIGACIONES EN LA FECHA SEÑALADA.

- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- EDICTOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- FE DE ERRATAS
- LICITACIONES

REGLAMENTOS

COMERCIO EXTERIOR

“REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 16, 21 Y 23 DEL REGLAMENTO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 13 DE DICHO REGLAMENTO”

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

LA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 6 DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE PREMIOS ESPECIALES, CON MOTIVO DEL 175 ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2020, QUE SERÁ REALIZADA MEDIANTE ACTIVACIÓN DE FRACCIONES DE SORTEOS DE LOTERÍA POPULAR Y LOTERÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL APP JPS A SU ALCANCE.”

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE BARVA
- MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

BOLETÍN JUDICIAL. N° 133 DEL 17 DE JULIO DEL 2020

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N° 150-2020

ASUNTO: PROTOCOLO DE CONDICIONES DE TRABAJO POR COVID-19